



Lima, 29 de abril de 2022

Señores

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO  
(OSCE)**

**Referencia: Exp. N° 3079-451-20 Junta de Resolución de Disputas seguida entre PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO y SIGMA CONTRATISTAS GENERALES**

**Contrato de Obra N° 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU - Obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Agua Potable y Saneamiento en las localidades de Coata, Sucasco y Almozanche, distrito de Coata – Puno - Puno" Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU**

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes en relación al Contrato de Obra N° 75-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSU, en cumplimiento de lo estipulado en el art. 240 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, así como en la Directiva N° 012-2019-OSCE, a fin de remitirles la información respecto de la Junta de Resolución de Disputas, conformada por la Ingeniera Jenny Violeta Guerrero Aquino, conforme al siguiente detalle:

1. Las decisiones emitidas por la Junta de Resolución de Disputas:
  - 1.1. Decisión Controversia N° 1, emitida con fecha 20 de julio de 2021.
  - 1.2. Decisión Controversia N° 2, emitida con fecha 30 de setiembre de 2021.
  - 1.3. Decisión Controversia N° 3, emitida con fecha 14 de diciembre de 2021.
  - 1.4. Decisión Controversia N° 4, emitida con fecha 17 de febrero de 2022.
  - 1.5. Decisión Controversia N° 5, emitida con fecha 18 de marzo de 2022.
  - 1.6. Decisión Controversia N° 6, emitida con fecha 18 de marzo de 2022.
  - 1.7. Decisión Controversia N° 7, emitida con fecha 21 de marzo de 2022.
2. Las decisiones mediante las cuales se resuelven recusaciones planteadas contra los miembros de las Juntas de Resolución de Disputas:



2.1. Ninguna

3. Las decisiones que imponen sanciones miembros de las Juntas de Resolución de Disputas por infracción al Código de Ética:

3.1. Ninguna

Esta información contiene la información desde el inicio del trámite de la Junta de Resolución de Disputas que fue el 24 de noviembre de 2020 hasta el final del mes de abril de 2022. Además, se precisa que el Acta de Inicio de Funciones fue suscrita con fecha 09 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERU  
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIONES DE CONFLICTOS  
  
-----  
MYRIAM TORRE JANAMPA  
Secretaria Arbitral